

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 567 de la Ley de Ejercicio Militar de Marina.

13522

AGUILAR CARMONA, Manuel; natural de Lora de Estepa, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarería, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Morano. 15400

13523

ACERA HERNANDEZ, Miguel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Blas y Antonia, natural de Ardozillo (Salamanca), profesión jornalero, con instrucción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocares, para diligencias en causa por estafas. 15454

13524

AGUILERA CANADA, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Algarrobo, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuenti Grande (Almería); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax Gurez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—6586

13525

ALEJANDRIA, Alejandro; natural de Jijona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería de la Princesa, número 4; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante, de Infantería, con destino en el Batallón de segunda Reserva de Alicante, número 48, D. Alfredo Retana Mendizábal, para responder a los cargos que lo resuertan. JG—6533

13526

ALONSO CÉSPEDES, Gabriel; hijo de Gabriel y Ana, natural de Cuervas, provincia de Almería, de veintitrés años, de oficio minero, estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de

los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 18 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—6595

13527

ALONSO FERNANDEZ, Sofía; soltera, de treinta y nueve años de edad, labrador, natural de Deva, partido de Cañiz, hija de Benito y Benita; estatura regular, delgada, color enfermito, morena, pómulos salientes, cara alargada, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, tiene una cicatriz antigua oblicua tangente al vértice exterior del ojo izquierdo, de cuya vértece exterior rebasa unos tres centímetros hacia arriba en dirección a la sien y centímetro y medio hacia abajo, en la mano derecha y en el dodo medio, llamado vulgarmente de corazón, la uña defectuosa al parecer como consecuencia de un magullamiento ó de un pinchazgo, y en la mano izquierda y región lateral del dedo anular próxima al dodo medio un corte reciente como de unos dos centímetros de extensión; domiciliada últimamente en dicho Deva; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cañiz para constituirse en prisión. 15375

13528

ALVAREZ RODRIGUEZ, Ángel (alias) Avilesin; natural de Vallinello, partido de Avilés (Oviedo), de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años, hijo de José y Bernarda; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, á fin de constituirse en prisión. 15467

13529

BARNILS CANTELIS, Salvador; de estado soltero, profesión sastre, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15365

13530

BARRANCO CAMACHO, Miguel; hijo de Miguel y Remedios, natural de Vélez Málaga, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,568 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por robo de una bicicleta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. Tomás Pavía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Pavía. JG—6578

13531

BARRERA PEREZ, José; hijo de Jaime y Lázara, natural de Teruel, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ostrillo; procesado por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Principe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 23 de Diciembre de 1912.—Rafael de Miguel. 13532

BARRETO HERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y Angela, de veintiún años,

de estado soltero, profesión pintor y vecino de Las Palmas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), al objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra él mismo se sigue por lesiones. 15476

13533

BOVER FIOL, Andrés; hijo de Guillermo y de Catalina, natural de Sansillas, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Sansillas, provincia de Baleares; procesado por falta de incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, segundo Teniente D. Pedro Cortés Julián, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Cortés. JG—6596

13534

CAMACHO CRUZ, Diego; natural de Bolillos del Condado; procesado por hurto de piñas en propiedades de esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción de Moguer, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que hubiere lugar. 15389

13535

CANO SANCHEZ, Matías, conocido por Bidro; de treinta y tres años, de estado casado con María del Pino, natural y vecino de Telde, hijo de Juan y de María Candelaria, profesión jornalero, es de estatura mediana, pelo castaño, ojos pardos, con un lunar en el vértice del izquierdo; procesado por usurpación; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión. 15401

13536

CANTILLO CARMONA, José (a) Lori; natural de Córdoba, de estado soltero, de oficio albañil, hijo de Cándido y Oandida; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 15461

13537

CARBALLA BARBEITO, Francisco; de veinte años, hijo de Ramón y Clara, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Portonovo; debe comparecer dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, á responder en causa que se le sigue sobre harto. 15419

13538

CERDÁ DIEGO, Juan; hijo de Vicente y Josefina, natural de Carcheante, provincia de Valencia, nació en 23 de Noviembre de 1890, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,625 metros; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Alba, á disposición del segundo Teniente del Regimiento Infantería de Oriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los

(Continúa en la pág. 224.)

**MINISTERIO DE**  
**INSPECCIÓN GENERAL**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA											
				GANADO				VACAS				CABEZAS			
				Ganado...	Vaca...	Caballo...	Oveja...	Vaca...	Caballo...	Oveja...	Vaca...	Caballo...	Vaca...	Caballo...	Oveja...
Albacete.....	Higueruela.....	Glosopeda.....	>	>	>	>	>	9	>	>	>	Nervos.....	>	>	>
	Villarrobledo.....	Idem.....	>	>	>	>	>	10	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	La Roda.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Nerpio.....	Carbunco bacteridiano.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
Alicante.....	Concentaina.....	Glosopeda.....	>	>	>	>	>	1	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Vilena.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Capital.....	Durina.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Elche.....	Idem.....	1	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
Almería.....	Tabernas.....	Carbunco bacteridiano.....	Abril 1912.....	>	>	>	>	53	35	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Idem.....	Mai rojo.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Vélez-Rubio.....	Pasteurelosis.....	Idem.....	>	>	>	>	4	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Huércal Overa.....	Sarna.....	Idem.....	>	>	>	>	10	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Capital.....	Difteria.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Orius.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Aldeaseca.....	Glosopeda.....	12 Enero.....	>	>	23	329	>	11	>	>	Forcas.....	>	>	>
Avila.....	Bormuj de Zapardiel.....	Idem.....	1.º Febrero.....	>	>	5	247	>	5	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Blascosanche.....	Idem.....	31 Dic. 1911.....	>	>	24	493	>	16	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Cabezas de Alambre.....	Idem.....	29 Marzo 1912.....	>	>	6	45	>	3	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Cabezas del Pozo.....	Idem.....	21 Abril.....	>	>	322	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Castellanos de Zapardiel.....	Idem.....	28 Mayo.....	>	>	20	29	>	2	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Cisla.....	Idem.....	11 Enero.....	>	>	17	1.086	>	17	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Collado Contreras.....	Idem.....	7 Idem.....	>	>	15	314	>	18	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Crespos.....	Idem.....	6 idem.....	>	>	3	160	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Donvidas.....	Idem.....	8 Mayo.....	>	>	41	490	16	147	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Fuentes de Año.....	Idem.....	22 Abril.....	>	>	20	29	>	2	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Lacga.....	Idem.....	8 Febrero.....	>	>	17	231	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Moraleja de Matacabras.....	Idem.....	13 Abril.....	>	>	73	29	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Nava de Arévalo.....	Idem.....	20 Marzo.....	>	>	14	431	9	79	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Patones de Goda.....	Idem.....	1.º Enero.....	>	>	6	40	136	70	>	>	Forcas.....	>	>	>
	San Esteban de Zapardiel.....	Idem.....	23 Mayo.....	>	>	16	47	60	504	136	70	Forcas.....	>	>	>
	Villanueva del Aceval.....	Idem.....	30 Abril.....	>	>	2	117	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Alamedilla.....	Idem.....	18 Enero.....	>	>	9	9	>	3	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Capital.....	Idem.....	13 Nov. 1911.....	>	>	697	8.315	458	906	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Berrocallejo.....	Idem.....	18 Feb. 1912.....	>	>	20	>	>	2	21	>	Forcas.....	>	>	>
	Blascooles.....	Idem.....	6 Marzo.....	>	>	16	>	>	0	>	>	Forcas.....	>	>	>
	La Ollilla.....	Idem.....	10 Dic. 1911.....	>	>	60	504	136	70	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Maello.....	Idem.....	1.º Feb. 1912.....	>	>	84	148	>	1	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Mediana.....	Idem.....	9 Marzo.....	>	>	17	34	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Mingorría.....	Idem.....	11 Enero.....	>	>	32	31	58	50	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Monsantipe.....	Idem.....	1.º Mayo.....	>	>	72	578	396	25	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Narrillos de San Leonardo.....	Idem.....	6 Enero.....	>	>	35	197	154	88	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Navarredondilla.....	Idem.....	13 Dic. 1911.....	>	>	190	1.048	838	88	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Navarrovisea.....	Idem.....	8 Enero 1912.....	>	>	66	619	11	64	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Padiornos.....	Idem.....	3 Dic. 1911.....	>	>	59	507	>	59	>	>	Forcas.....	>	>	>
	San Esteban de los Patos.....	Idem.....	4 Feb. 1912.....	>	>	43	70	46	30	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Toibaldos.....	Idem.....	3 Mayo.....	>	>	124	1.125	50	151	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Tomadizos.....	Idem.....	21 Enero.....	>	>	298	2.473	1.373	246	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Urraca Miguel.....	Idem.....	9 Febrero.....	>	>	3	52	>	3	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Cabezas del Villar.....	Idem.....	31 Dic. 1911.....	>	>	136	1.015	79	168	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Grandes.....	Idem.....	6 Enero 1912.....	>	>	42	78	3	83	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Herreros de Suso.....	Idem.....	25 Idem.....	>	>	46	256	>	60	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Navalperal de Tormes.....	Idem.....	Idem.....	>	>	100	59	>	125	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Poveda.....	Idem.....	8 Marzo.....	>	>	35	87	19	32	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Tortoles.....	Idem.....	26 Enero.....	>	>	60	80	4	21	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Villanueva del Campillo.....	Idem.....	1.º Febrero.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>
	Vita.....	Idem.....	3 Enero.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Forcas.....	>	>	>

# LA GOBERNACIÓN

## DE SANIDAD EXTERIOR

los domésticos durante el mes de Mayo de 1912, según los datos que se han recibido

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos.....	10	Aves.....	63	Conejos.....	10
Gatos.....	2	Gatos.....	1	Gatos.....	1
Ferros.....	2	Vacuno....	1	Vacuno....	1
Lanur.....	3	Asnal....	1	Asnal....	1
Dos cordas...	3	Mula.....	1	Mula.....	1
Cabrio....	0	Caballo...	0	Caballo...	0
Lanur....	0	Porros.....	0	Porros.....	0
Coneja.....	0	Do corda...	3	Do corda...	3
Aves.....	0	Cabrio...	10	Cabrio...	10
Gatos.....	0	Lanur....	29	Lanur....	29
Ferros.....	0	Vacuno....	21	Vacuno....	21
Lanur...	0	Asnal....	12	Asnal....	12
Caballo...	0	Mula.....	29	Mula.....	29
Porros...	0	Caballo...	10	Caballo...	10
Do corda...	0	Cabrio...	2	Cabrio...	2
Cabrio...	0	Lanur....	0	Lanur....	0
Lanur...	0	Vacuno....	0	Vacuno....	0
Asnal....	0	Asnal....	0	Asnal....	0
Mula.....	0	Caballo...	0	Caballo...	0
Caballo...	0	Conejos.....	5	Conejos.....	5
Conejos.....	5	Aves.....	1	Aves.....	1
Gatos.....	0	Gatos.....	1	Gatos.....	1
Ferros.....	0	Vacuno....	0	Vacuno....	0
Do corda...	0	Asnal....	0	Asnal....	0
Cabrio...	0	Mula.....	0	Mula.....	0
Lanur....	0	Caballo...	0	Caballo...	0
Asnal....	0	Conejos.....	18	Conejos.....	18
Mula.....	0	Aves.....	0	Aves.....	0
Caballo...	0	Gatos.....	0	Gatos.....	0
Conejos.....	1	Ferros.....	0	Ferros.....	0
Aves.....	0	Do corda...	1	Do corda...	1
Gatos.....	0	Cabrio...	3	Cabrio...	3
Ferros.....	0	Lanur....	1	Lanur....	1
Do corda...	0	Vacuno....	0	Vacuno....	0
Cabrio...	0	Asnal....	0	Asnal....	0
Lanur....	0	Mula.....	0	Mula.....	0
Asnal....	0	Caballo...	0	Caballo...	0
Mula.....	0	Conejos.....	15	Conejos.....	15
Caballo...	0	Aves.....	0	Aves.....	0
Conejos.....	1	Gatos.....	0	Gatos.....	0
Aves.....	0	Ferros.....	0	Ferros.....	0
Gatos.....	0	Do corda...	1	Do corda...	1
Ferros.....	0	Cabrio...	37	Cabrio...	37
Lanur....	0	Lanur....	1	Lanur....	1
Asnal....	0	Vacuno....	0	Vacuno....	0
Mula.....	0	Asnal....	0	Asnal....	0
Caballo...	0	Mula.....	98	Caballo...	98

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO				CABEZAJE			
				Zubr... Tubercul... Añal... Viejo... Adulto... Lunar... Capr... No curda...							
Badajoz.....	Capital.....	Neumonía contagiosa.....									
	Azusga.....	Idem.....									
	Pela.....	Idem.....									
	Alburquerque.....	Idem.....									
	Azuaga.....	Mal rojo.....									
	Alburquerque.....	Idem.....									
	Fregenal.....	Glosopeda.....									
	Fuerte de Cantos.....	Idem.....									
	Aznaga.....	Idem.....									
	Puebla de Alcocer.....	Idem.....									
	Los Santos.....	Idem.....									
	Aznaga.....	Carbunco bacteridiano.....									
	Los Santos.....	Idem.....									
	Alburquerque.....	Idem.....									
	Grazia de Torrehermosa.....	Rabia.....									
España.....	Palma de Mallorca.....	Glosopeda.....	4 Mayo 1912...								
	San Juan.....	Idem.....	2 Idem.....								
	Ciudadela.....	Carbunco bacteridiano.....	6 Idem.....								
Barcelona.....	Capital.....	Idem.....									
	Idem.....	Tuberculosis.....									
	Idem.....	Triquinosis.....									
	Villanueva y Goltrí.....	Rabia.....									
Cáceres.....	Alcántara.....	Glosopeda.....	30 Octubre 1911.					20			
	Capital.....	Idem.....	29 Mayo 1912...					2			
	Garrovillas.....	Idem.....	28 Octubre 1911.					108			
	Jarandilla.....	Idem.....	17 Mayo 1912...					2			
	Zorita.....	Idem.....	14 Idem.....					600			
	Valencia de Alcántara.....	Idem.....	2 Abril.....					300			
	Salvatierra de Santiago.....	Viruela.....	3 Mayo.....					2			
	Gallisteo.....	Carbunco bacteridiano.....	7 Idem.....					2			
	Zorito.....	Mal rojo.....	16 idem.....					2			
	Alcántara.....	Neumonía contagiosa.....	9 Idem.....					3			
	Navas.....	Idem.....	9 Abril.....					18			
	Logrosán.....	Idem.....	2 Febrero.....					20			
	Capital.....	Neumicenteritis infeciosa.....	13 Abril.....					2			
	Talaván.....	Idem.....	4 Febrero.....					2			
	Trujillo.....	Idem.....	11 Mayo.....					7			
	Salorino.....	Idem.....	3 Abril.....					21			
	Villanueva.....	Sarna.....	11 Idem.....					2			
Cádiz.....	Arcos.....	Glosopeda.....	Marzo.....					103			
	Capital.....	Idem.....	Abri.....					4			
	Chiclana.....	Idem.....	Mayo.....					2			
	Jerez.....	Idem.....	Marzo.....					237			
	Medina.....	Idem.....	Mayo.....					216			
	Olvera.....	Idem.....	Abri.....					5			
	Puerto Santa María.....	Idem.....	Mayo.....					2			
	Trebujena.....	Idem.....	Idem.....					2			
	Capital.....	Tuberculosis.....	Idem.....					2			
	Jerez.....	Idem.....	Idem.....					2			
	Arcos.....	Sarna.....	Febrero.....					215			
	Jimena.....	Triquinosis.....	Mayo.....					2			
Canarias.....	Granadilla.....	Glosopeda.....					2				
	Orotava.....	Idem.....					26				
Castellón.....	Almazora.....	Idem.....	Marzo.....					6			
	Borriol.....	Idem.....	Mayo.....					2			
	Morella.....	Idem.....	Idem.....					46			
	Torreblanca.....	Viruela.....	Idem.....					2			
	Altura.....	Idem.....	Idem.....					2			
	Lucena.....	Sarna.....	Marzo.....					2			
Ciudad Real....	Torneloso.....	Glosopeda.....						11			
	Argamasilla do Alba.....	Idem.....						10			
	Alejandría de San Juan.....	Idem.....						2			
	Almagro.....	Idem.....						178			
	Capital.....	Idem.....						50			



PROVINIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO			Pájaros.....	Conejos.....	Aves.....	Gatos.....	
				Derechas...	Garras....	Cabezas....					
Ciudad Real...	Daimiel..... Membrilla..... Manzanares..... Porzuna..... Almudradiel..... Santa Cruz de Mudela..... Viso del Marqués..... Argamasilla de Calatrava..... Alcolea de Calatrava..... Daimiel..... Infantes..... Argamasilla de Alba..... Malagón.....	Glosopeda..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Neumonía contagiosa..... Idem..... Sarria..... Idem.....					4	37	2	2	
Córdoba.....	Capital..... Castro del Río..... Fuente Ovejuna..... Posadas..... Aguilar..... Montilla..... Montoro..... Hinojosa del Duque..... El Viso..... Montoro..... Puente Genil.....	Glosópeda..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Neumonía contagiosa..... Idem..... Tuberculosis.....					35	110	2	2	
Coruña.....	Gadeira..... Cerdido..... Muñou..... Oza..... Ontes..... Ordido..... Ares..... Cabañas..... Fore..... Mugardos..... Santiago..... Abegondo..... Capital..... Cerdido..... Culleredo..... Cerdido.....	Glosopeda..... Idem..... Idem..... Carbunco bacteridiano..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	20 Mayo 1912..... 18 Idem..... 25 idem..... 15 idem..... 11 idem..... 23 idem..... 4 idem..... 10 idem..... 3 idem..... 20 Abril..... 21 Marzo..... Difteria y cólera aviar..... 21 Mayo..... 22 idem..... 25 idem..... 30 idem..... 18 idem.....								
Cuenca.....	La Panilla..... Hita..... Taraucón..... Carboneras..... Villazeca..... Jábaga..... Capital..... Villar de Olalla..... Arcas..... Pajares..... Cólliga..... Jabalera..... Villalba del Rey..... Canalejas.....	Glosopeda..... Idem..... Idem..... Viraola..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....					Mayo..... Idem..... Abril..... Enero..... Octubre 1911..... Noviembre..... Enero 1912..... Idem..... Idem..... Marzo..... Mayo..... Idem..... Diciembre 1911..... Marzo 1912..... Idem.....				
Gerona.....	Capital..... Figuera..... La Bisbal..... Santa Coloma..... Olot..... Puigcerdá..... Capital..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Figuera.....	Glosopeda..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Carbunco bacteridiano..... Mal rojo..... Tuberculosis..... Dolina..... Rebia..... Idem.....					19	450	36	2	





**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Aves...	.....
Gallin...	.....
Pájaro...	.....
Ro cardín...	.....
Cigüe...	.....
Torito...	.....
Viejo...	.....
Aveal...	.....
Halcón...	.....
Celador...	.....
Urraca...	.....
Aves...	.....
Gato...	.....
Perrito...	.....
De serio...	.....
Cabrito...	.....
Loro...	80
Fajero...	32
Asnil...	10
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Viejo...	1
Aveal...	1
Mulher...	1
Otro...	1

**INVASIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Loro...	131
Fajero...	144
Asnil...	150
Mulher...	151
Caballito...	152
Gonjito...	153
Aveo...	154
Otro...	155
Perro...	156
De cerdo...	157
Caballo...	158
Loro...	159
Fajero...	160
Asnil...	161
Mulher...	162
Caballito...	163
Gonjito...	164
Aveo...	165
Otro...	166
Perro...	167
De cerdo...	168
Caballo...	169
Loro...	170
Fajero...	171
Asnil...	172
Mulher...	173
Caballito...	174
Gonjito...	175
Aveo...	176
Otro...	177
Perro...	178
De cerdo...	179
Caballo...	180
Loro...	181
Fajero...	182
Asnil...	183
Mulher...	184
Caballito...	185
Gonjito...	186
Aveo...	187
Otro...	188
Perro...	189
De cerdo...	190
Caballo...	191
Loro...	192
Fajero...	193
Asnil...	194
Mulher...	195
Caballito...	196
Gonjito...	197
Aveo...	198
Otro...	199
Perro...	200
De cerdo...	201
Caballo...	202
Loro...	203
Fajero...	204
Asnil...	205
Mulher...	206
Caballito...	207
Gonjito...	208
Aveo...	209
Otro...	210
Perro...	211
De cerdo...	212
Caballo...	213
Loro...	214
Fajero...	215
Asnil...	216
Mulher...	217
Caballito...	218
Gonjito...	219
Aveo...	220
Otro...	221
Perro...	222
De cerdo...	223
Caballo...	224
Loro...	225
Fajero...	226
Asnil...	227
Mulher...	228
Caballito...	229
Gonjito...	230
Aveo...	231
Otro...	232
Perro...	233
De cerdo...	234
Caballo...	235
Loro...	236
Fajero...	237
Asnil...	238
Mulher...	239
Caballito...	240
Gonjito...	241
Aveo...	242
Otro...	243
Perro...	244
De cerdo...	245
Caballo...	246
Loro...	247
Fajero...	248
Asnil...	249
Mulher...	250
Caballito...	251
Gonjito...	252
Aveo...	253
Otro...	254
Perro...	255
De cerdo...	256
Caballo...	257
Loro...	258
Fajero...	259
Asnil...	260
Mulher...	261
Caballito...	262
Gonjito...	263
Aveo...	264
Otro...	265
Perro...	266
De cerdo...	267
Caballo...	268
Loro...	269
Fajero...	270
Asnil...	271
Mulher...	272
Caballito...	273
Gonjito...	274
Aveo...	275
Otro...	276
Perro...	277
De cerdo...	278
Caballo...	279
Loro...	280
Fajero...	281
Asnil...	282
Mulher...	283
Caballito...	284
Gonjito...	285
Aveo...	286
Otro...	287
Perro...	288
De cerdo...	289
Caballo...	290
Loro...	291
Fajero...	292
Asnil...	293
Mulher...	294
Caballito...	295
Gonjito...	296
Aveo...	297
Otro...	298
Perro...	299
De cerdo...	300
Caballo...	301
Loro...	302
Fajero...	303
Asnil...	304
Mulher...	305
Caballito...	306
Gonjito...	307
Aveo...	308
Otro...	309
Perro...	310
De cerdo...	311
Caballo...	312
Loro...	313
Fajero...	314
Asnil...	315
Mulher...	316
Caballito...	317
Gonjito...	318
Aveo...	319
Otro...	320
Perro...	321
De cerdo...	322
Caballo...	323
Loro...	324
Fajero...	325
Asnil...	326
Mulher...	327
Caballito...	328
Gonjito...	329
Aveo...	330
Otro...	331
Perro...	332
De cerdo...	333
Caballo...	334
Loro...	335
Fajero...	336
Asnil...	337
Mulher...	338
Caballito...	339
Gonjito...	340
Aveo...	341
Otro...	342
Perro...	343
De cerdo...	344
Caballo...	345
Loro...	346
Fajero...	347
Asnil...	348
Mulher...	349
Caballito...	350
Gonjito...	351
Aveo...	352
Otro...	353
Perro...	354
De cerdo...	355
Caballo...	356
Loro...	357
Fajero...	358
Asnil...	359
Mulher...	360
Caballito...	361
Gonjito...	362
Aveo...	363
Otro...	364
Perro...	365
De cerdo...	366
Caballo...	367
Loro...	368
Fajero...	369
Asnil...	370
Mulher...	371
Caballito...	372
Gonjito...	373
Aveo...	374
Otro...	375
Perro...	376
De cerdo...	377
Caballo...	378
Loro...	379
Fajero...	380
Asnil...	381
Mulher...	382
Caballito...	383
Gonjito...	384
Aveo...	385
Otro...	386
Perro...	387
De cerdo...	388
Caballo...	389
Loro...	390
Fajero...	391
Asnil...	392
Mulher...	393
Caballito...	394
Gonjito...	395
Aveo...	396
Otro...	397
Perro...	398
De cerdo...	399
Caballo...	400
Loro...	401
Fajero...	402
Asnil...	403
Mulher...	404
Caballito...	405
Gonjito...	406
Aveo...	407
Otro...	408
Perro...	409
De cerdo...	410
Caballo...	411
Loro...	412
Fajero...	413
Asnil...	414
Mulher...	415
Caballito...	416
Gonjito...	417
Aveo...	418
Otro...	419
Perro...	420
De cerdo...	421
Caballo...	422
Loro...	423
Fajero...	424
Asnil...	425
Mulher...	426
Caballito...	427
Gonjito...	428
Aveo...	429
Otro...	430
Perro...	431
De cerdo...	432
Caballo...	433
Loro...	434
Fajero...	435
Asnil...	436
Mulher...	437
Caballito...	438
Gonjito...	439
Aveo...	440
Otro...	441
Perro...	442
De cerdo...	443
Caballo...	444
Loro...	445
Fajero...	446
Asnil...	447
Mulher...	448
Caballito...	449
Gonjito...	450
Aveo...	451
Otro...	452
Perro...	453
De cerdo...	454
Caballo...	455
Loro...	456
Fajero...	457
Asnil...	458
Mulher...	459
Caballito...	460
Gonjito...	461
Aveo...	462
Otro...	463
Perro...	464
De cerdo...	465
Caballo...	466
Loro...	467
Fajero...	468
Asnil...	469
Mulher...	470
Caballito...	471
Gonjito...	472
Aveo...	473
Otro...	474
Perro...	475
De cerdo...	476
Caballo...	477
Loro...	478
Fajero...	479
Asnil...	480
Mulher...	481
Caballito...	482
Gonjito...	483
Aveo...	484
Otro...	485
Perro...	486
De cerdo...	487
Caballo...	488
Loro...	489
Fajero...	490
Asnil...	491
Mulher...	492
Caballito...	493
Gonjito...	494
Aveo...	495
Otro...	496
Perro...	497
De cerdo...	498
Caballo...	499
Loro...	500

**DEFUNCIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

GANADO	
Aves...	.....
Gallin...	.....
Pájaro...	.....
Ro cardín...	.....
Cigüe...	.....
Torito...	.....
Viejo...	.....
Aveal...	.....
Halcón...	.....
Celador...	.....
Urraca...	.....
Aves...	.....
Gato...	.....
Perrito...	.....
De serio...	.....
Cabrito...	.....
Loro...	80
Fajero...	32
Asnil...	10
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1
Aveo...	1
Otro...	1
Perro...	1
De cerdo...	1
Caballo...	1
Loro...	1
Fajero...	1
Asnil...	1
Mulher...	1
Caballito...	1
Gonjito...	1



**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**

## INVASIONES EN EL MES DE LA FEGUA

**DEFUNCIONES**  
**EN EL MES DE LA FECHA**



DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Aves.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gatos.....	.....	.....	.....	.....	.....
Porcos.....	.....	.....	.....	.....	.....
Dos ejemplares.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cerdo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lince.....	.....	.....	.....	.....	.....
Vacuno.....	.....	.....	.....	.....	.....
Asnal.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mular.....	.....	.....	.....	.....	.....
Chalán.....	.....	.....	.....	.....	.....
Vacuno.....	.....	.....	.....	.....	.....
Asnal.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mular.....	.....	.....	.....	.....	.....
Caballar.....	.....	.....	.....	.....	.....
Conejo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Aves.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gato.....	.....	.....	.....	.....	.....
Porco.....	.....	.....	.....	.....	.....
Dos cerdos.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cerdo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lince.....	.....	.....	.....	.....	.....
Vacuno.....	.....	.....	.....	.....	.....
Asnal.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mular.....	.....	.....	.....	.....	.....
Caballar.....	.....	.....	.....	.....	.....
Conejo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Aves.....	.....	.....	.....	.....	.....
Gato.....	.....	.....	.....	.....	.....
Torco.....	.....	.....	.....	.....	.....
Dos cerdos.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cerdo.....	.....	.....	.....	.....	.....
Lince.....	.....	.....	.....	.....	.....
Vacuno.....	.....	.....	.....	.....	.....
Asnal.....	.....	.....	.....	.....	.....
Mular.....	.....	.....	.....	.....	.....
Chalán.....	.....	.....	.....	.....	.....

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO				ANIMALES			
				Ganado...	Vacuno...	Ovino...	Asnal...	Lunar...	Caballo...	Carnero...	Doceños...
Soria.....	Villanueva de Zamajón.....	Glosopeda.....	23 Marzo 1912.	3	3	38	3	3	3	3	3
	Lubia.....	Idem.....	5 Abril.....	3	3	1	3	52	3	3	3
	Narros.....	Idem.....	17 Idem.....	3	3	3	3	7	3	3	3
	Oteruelos.....	Idem.....	23 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	La Losilla.....	Idem.....	8 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Carrascosa de la Sierra.....	Idem.....	29 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Gómara.....	Carbunco bacteridiano.....	12 Abril.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Piquera.....	Idem.....	18 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Carrascosa de Abajo.....	Idem.....	23 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Aitán.....	Idem.....	16 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Torremocha.....	Idem.....	20 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Pozalmuro.....	Viruela.....	24 Sept. 1911.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Rifoso.....	Idem.....	29 Abril 1912.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Santa María de las Hoyas.....	Idem.....	19 Octubre 1911.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Madrúedano.....	Idem.....	7 Febrero 1912.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Cañicera.....	Idem.....	17 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Atanzul.....	Idem.....	7 Sept. 1911.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Quintana Redonda.....	Idem.....	2 Enero 1912.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Eatorillo.....	Neumocenteritis infecciosa.....	5 Abril.....	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarragona.....	Capital.....	Tuberculosis.....	3	3	3	3	1	3	3	3	3
	Tamarit.....	Carbunco bacteridiano.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Capital.....	Rabia.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Raus.....	Glosopeda.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Vilafloronga.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Teruel.....	Cella.....	Idem.....	28 Marzo 1912.....	3	3	3	3	13	1.480	3	3
	Alba.....	Idem.....	10 Abril.....	3	3	3	3	21	684	3	3
	Torreblanca.....	Idem.....	13 Idem.....	3	3	3	3	2	30	3	3
	Almchaja.....	Idem.....	10 Idem.....	3	3	3	3	3	424	277	4
	Ródenas.....	Idem.....	13 Idem.....	3	3	3	3	3	74	3	3
	Catamarde.....	Idem.....	12 Idem.....	3	3	3	3	3	106	3	3
	Toril.....	Idem.....	21 Idem.....	3	3	3	3	3	42	3	3
	Albarraçin.....	Idem.....	3 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Torrente.....	Idem.....	20 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Singra.....	Idem.....	31 Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Gen.....	Idem.....	11 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Calenda.....	Idem.....	14 Marzo.....	3	3	3	3	3	6.220	133	3
	La Ginebrosa.....	Idem.....	20 Idem.....	3	3	3	3	3	1.675	112	3
	La Codoñora.....	Idem.....	30 Idem.....	3	3	3	3	3	125	3	3
	Cactilsersa.....	Idem.....	15 Abril.....	3	3	3	3	3	48	3	3
	Cañizar.....	Idem.....	6 Idem.....	3	3	3	3	3	45	3	3
	Esteruelo.....	Idem.....	14 Idem.....	3	3	3	3	3	850	15	3
	Calamocha.....	Idem.....	20 Marzo.....	3	3	3	3	4	54	22	3
	Burbáguena.....	Idem.....	18 Abril.....	3	3	3	3	3	683	3	3
	Navarrete.....	Idem.....	10 Idem.....	3	3	3	3	3	300	3	3
	Capital.....	Idem.....	16 Marzo.....	3	3	3	3	9	590	3	3
	Camatías.....	Idem.....	30 Idem.....	3	3	3	3	3	280	3	3
	Villalba Alta.....	Idem.....	27 Abril.....	3	3	3	3	7	495	3	3
	Caudé.....	Idem.....	29 Idem.....	3	3	3	3	3	425	3	3
	Celadas.....	Idem.....	14 Idem.....	3	3	3	3	3	375	3	3
	Orríes.....	Idem.....	11 Idem.....	3	3	3	3	3	563	3	3
	Tortajada.....	Idem.....	12 Idem.....	3	3	3	3	3	566	3	3
	Altamira.....	Idem.....	11 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Escoiribuelo.....	Idem.....	20 Idem.....	3	3	3	3	3	358	3	3
	Aguaviva.....	Idem.....	15 Marzo.....	3	3	3	3	3	6.069	636	3
	Alcorisa.....	Idem.....	21 Idem.....	3	3	3	3	3	2.417	277	3
	Foz Calanda.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3	3	414	3	3
	Castellote.....	Idem.....	22 Idem.....	3	3	3	3	3	1.400	3	3
	Santolca.....	Idem.....	22 Marzo.....	3	3	3	3	3	145	15	3
	Cuevas de Cañart.....	Idem.....	29 Abril.....	3	3	3	3	3	515	3	3
	Seno.....	Idem.....	20 Idem.....	3	3	3	3	3	165	3	3
	Andorra.....	Idem.....	26 Marzo.....	3	3	3	3	3	2.514	822	3
	Arfio.....	Idem.....	30 Idem.....	3	3	3	3	3	1.100	1	3
	La Puebla.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3	3	502	3	3
	Sampor.....	Idem.....	28 Idem.....	3	3	3	3	3	83	47	3
	Allora.....	Idem.....	29 Abril.....	3	3	3	3	3	5	3	3
	Cillito.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Híjar.....	Idem.....	3 Mayo.....	3	3	3	3	3	3	3	3
	Muntés.....	Idem.....	11 Marzo.....	3	3	3	3	1	358	2	3
	Montalbán.....	Idem.....	12 Idem.....	3	3	3	3	21	1.132	3	3

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Perritos.....		Caballo.....		Conejos.....	
De cerdo..		Caballo.....		Aves.....	
Lanar.....	11	11	11	Gatos.....	
Vacuno....	14	14	14	Lanar.....	
Mula.....	15	15	15	Vacuno....	
Asnal.....	16	16	16	Caballo....	
Mula.....	17	17	17	Aves.....	
Caballito..	18	18	18	Gatos.....	
Conejito.....	19	19	19	Lanar.....	
Aves.....	20	20	20	Vacuno....	
Gatito.....	21	21	21	Caballo....	
Fierros.....	22	22	22	Aves.....	
De cerda..	23	23	23	Gatos.....	
Cabrito....	24	24	24	Lanar.....	
Lanar.....	25	25	25	Vacuno....	
Vacuno....	26	26	26	Caballo....	
Asnal.....	27	27	27	Aves.....	
Mula.....	28	28	28	Gatos.....	
Caballito..	29	29	29	Lanar.....	
Conejito.....	30	30	30	Vacuno....	
Aves.....	31	31	31	Caballo....	
Gatito.....	32	32	32	Aves.....	
Fierros.....	33	33	33	Gatos.....	
De cerda..	34	34	34	Lanar.....	
Cabrito....	35	35	35	Vacuno....	
Lanar.....	36	36	36	Caballo....	
Vacuno....	37	37	37	Aves.....	
Asnal.....	38	38	38	Gatos.....	
Mula.....	39	39	39	Lanar.....	
Caballito..	40	40	40	Vacuno....	
Conejito.....	41	41	41	Caballo....	
Aves.....	42	42	42	Aves.....	
Gatito.....	43	43	43	Gatos.....	
Fierros.....	44	44	44	Lanar.....	
De cerda..	45	45	45	Vacuno....	
Cabrito....	46	46	46	Caballo....	
Lanar.....	47	47	47	Aves.....	
Vacuno....	48	48	48	Gatos.....	
Asnal.....	49	49	49	Lanar.....	
Mula.....	50	50	50	Vacuno....	
Caballito..	51	51	51	Caballo....	
Conejito.....	52	52	52	Aves.....	
Aves.....	53	53	53	Gatos.....	
Gatito.....	54	54	54	Lanar.....	
Fierros.....	55	55	55	Vacuno....	
De cerda..	56	56	56	Caballo....	
Cabrito....	57	57	57	Aves.....	
Lanar.....	58	58	58	Gatos.....	
Vacuno....	59	59	59	Lanar.....	
Asnal.....	60	60	60	Vacuno....	
Mula.....	61	61	61	Caballo....	
Caballito..	62	62	62	Aves.....	
Conejito.....	63	63	63	Gatos.....	
Aves.....	64	64	64	Lanar.....	
Gatito.....	65	65	65	Vacuno....	
Fierros.....	66	66	66	Caballo....	
De cerda..	67	67	67	Aves.....	
Cabrito....	68	68	68	Gatos.....	
Lanar.....	69	69	69	Lanar.....	
Vacuno....	70	70	70	Vacuno....	
Asnal.....	71	71	71	Caballo....	
Mula.....	72	72	72	Aves.....	
Caballito..	73	73	73	Gatos.....	
Conejito.....	74	74	74	Lanar.....	
Aves.....	75	75	75	Vacuno....	
Gatito.....	76	76	76	Caballo....	
Fierros.....	77	77	77	Aves.....	
De cerda..	78	78	78	Gatos.....	
Cabrito....	79	79	79	Lanar.....	
Lanar.....	80	80	80	Vacuno....	
Vacuno....	81	81	81	Caballo....	
Asnal.....	82	82	82	Aves.....	
Mula.....	83	83	83	Gatos.....	
Caballito..	84	84	84	Lanar.....	
Conejito.....	85	85	85	Vacuno....	
Aves.....	86	86	86	Caballo....	
Gatito.....	87	87	87	Aves.....	
Fierros.....	88	88	88	Gatos.....	
De cerda..	89	89	89	Lanar.....	
Cabrito....	90	90	90	Vacuno....	
Lanar.....	91	91	91	Caballo....	
Vacuno....	92	92	92	Aves.....	
Asnal.....	93	93	93	Gatos.....	
Mula.....	94	94	94	Lanar.....	
Caballito..	95	95	95	Vacuno....	
Conejito.....	96	96	96	Caballo....	
Aves.....	97	97	97	Aves.....	
Gatito.....	98	98	98	Gatos.....	
Fierros.....	99	99	99	Lanar.....	
De cerda..	100	100	100	Vacuno....	
Cabrito....	101	101	101	Caballo....	
Lanar.....	102	102	102	Aves.....	
Vacuno....	103	103	103	Gatos.....	
Asnal.....	104	104	104	Lanar.....	
Mula.....	105	105	105	Vacuno....	
Caballito..	106	106	106	Caballo....	
Conejito.....	107	107	107	Aves.....	
Aves.....	108	108	108	Gatos.....	
Gatito.....	109	109	109	Lanar.....	
Fierros.....	110	110	110	Vacuno....	
De cerda..	111	111	111	Caballo....	
Cabrito....	112	112	112	Aves.....	
Lanar.....	113	113	113	Gatos.....	
Vacuno....	114	114	114	Lanar.....	
Asnal.....	115	115	115	Vacuno....	
Mula.....	116	116	116	Caballo....	
Caballito..	117	117	117	Aves.....	
Conejito.....	118	118	118	Gatos.....	
Aves.....	119	119	119	Lanar.....	
Gatito.....	120	120	120	Vacuno....	
Fierros.....	121	121	121	Caballo....	
De cerda..	122	122	122	Aves.....	
Cabrito....	123	123	123	Gatos.....	
Lanar.....	124	124	124	Lanar.....	
Vacuno....	125	125	125	Vacuno....	
Asnal.....	126	126	126	Caballo....	
Mula.....	127	127	127	Aves.....	
Caballito..	128	128	128	Gatos.....	
Conejito.....	129	129	129	Lanar.....	
Aves.....	130	130	130	Vacuno....	
Gatito.....	131	131	131	Caballo....	
Fierros.....	132	132	132	Aves.....	
De cerda..	133	133	133	Gatos.....	
Cabrito....	134	134	134	Lanar.....	
Lanar.....	135	135	135	Vacuno....	
Vacuno....	136	136	136	Caballo....	
Asnal.....	137	137	137	Aves.....	
Mula.....	138	138	138	Gatos.....	
Caballito..	139	139	139	Lanar.....	
Conejito.....	140	140	140	Vacuno....	
Aves.....	141	141	141	Caballo....	
Gatito.....	142	142	142	Aves.....	
Fierros.....	143	143	143	Gatos.....	
De cerda..	144	144	144	Lanar.....	
Cabrito....	145	145	145	Vacuno....	
Lanar.....	146	146	146	Caballo....	
Vacuno....	147	147	147	Aves.....	
Asnal.....	148	148	148	Gatos.....	
Mula.....	149	149	149	Lanar.....	
Caballito..	150	150	150	Vacuno....	
Conejito.....	151	151	151	Caballo....	
Aves.....	152	152	152	Aves.....	
Gatito.....	153	153	153	Gatos.....	
Fierros.....	154	154	154	Lanar.....	
De cerda..	155	155	155	Vacuno....	
Cabrito....	156	156	156	Caballo....	
Lanar.....	157	157	157	Aves.....	
Vacuno....	158	158	158	Gatos.....	
Asnal.....	159	159	159	Lanar.....	
Mula.....	160	160	160	Vacuno....	
Caballito..	161	161	161	Caballo....	
Conejito.....	162	162	162	Aves.....	
Aves.....	163	163	163	Gatos.....	
Gatito.....	164	164	164	Lanar.....	
Fierros.....	165	165	165	Vacuno....	
De cerda..	166	166	166	Caballo....	
Cabrito....	167	167	167	Aves.....	
Lanar.....	168	168	168	Gatos.....	
Vacuno....	169	169	169	Lanar.....	
Asnal.....	170	170	170	Vacuno....	
Mula.....	171	171	171	Caballo....	
Caballito..	172	172	172	Aves.....	
Conejito.....	173	173	173	Gatos.....	
Aves.....	174	174	174	Lanar.....	
Gatito.....	175	175	175	Vacuno....	
Fierros.....	176	176	176	Caballo....	
De cerda..	177	177	177	Aves.....	
Cabrito....	178	178	178	Gatos.....	
Lanar.....	179	179	179	Lanar.....	
Vacuno....	180	180	180	Vacuno....	
Asnal.....	181	181	181	Caballo....	
Mula.....	182	182	182	Aves.....	
Caballito..	183	183	183	Gatos.....	
Conejito.....	184	184	184	Lanar.....	
Aves.....	185	185	185	Vacuno....	
Gatito.....	186	186	186	Caballo....	
Fierros.....	187	187	187	Aves.....	
De cerda..	188	188	188	Gatos.....	
Cabrito....	189	189	189	Lanar.....	
Lanar.....	190	190	190	Vacuno....	
Vacuno....	191	191	191	Caballo....	
Asnal.....	192	192	192	Aves.....	
Mula.....	193	193	193	Gatos.....	
Caballito..	194	194	194	Lanar.....	
Conejito.....	195	195	195	Vacuno....	
Aves.....	196	196	196	Caballo....	
Gatito.....	197	197	197	Aves.....	
Fierros.....	198	198	198	Gatos.....	
De cerda..	199	199	199	Lanar.....	
Cabrito....	200	200	200	Vacuno....	
Lanar.....	201	201	201	Caballo....	
Vacuno....	202	202	202	Aves.....	
Asnal.....	203	203	203	Gatos.....	
Mula.....	204	204	204	Lanar.....	
Caballito..	205	205	205	Vacuno....	
Conejito.....	206	206	206	Caballo....	
Aves.....	207	207	207	Aves.....	
Gatito.....	208	208	208	Gatos.....	
Fierros.....	209	209	209	Lanar.....	
De cerda..	210	210	210	Vacuno....	
Cabrito....	211	211	211	Caballo....	
Lanar.....	212	212	212	Aves.....	
Vacuno....	213	213	213	Gatos.....	
Asnal.....	214	214	214	Lanar.....	
Mula.....	215	215	215	Vacuno....	
Caballito..	216	216	216	Caballo....	
Conejito.....	217	217	217	Aves.....	
Aves.....	218	218	218	Gatos.....	
Gatito.....	219	219	219	Lanar.....	
Fierros.....	220	220	220	Vacuno....	
De cerda..	221	221	221	Caballo....	
Cabrito....	222	222	222	Aves.....	
Lanar.....	223	223	223	Gatos.....	
Vacuno....	224	224	224	Lanar.....	
Asnal.....	225	225	225	Vacuno....	
Mula.....	226	226	226	Caballo....	
Caballito..	227	227	227	Aves.....	
Conejito.....	228	228	228	Gatos.....	
Aves.....	229	229	229	Lanar.....	
Gatito.....	230	230	230	Vacuno....	
Fierros.....	231	231	231	Caballo....	
De cerda..	232	232	232	Aves.....	
Cabrito....	233	233	233	Gatos.....	
Lanar.....	234	234	234	Lanar.....	
Vacuno....	235	235	235	Vacuno....	
Asnal.....	236	236	236	Caballo....	
Mula.....	237	237	237	Aves.....	
Caballito..	238	238	238	Gatos.....	
Conejito.....	239	239	239	Lanar.....	
Aves.....	240	240	240	Vacuno....	
Gatito.....	241	241	241	Caballo....	
Fierros.....	242	242	242	Aves.....	
De cerda..	243	243	243	Gatos.....	
Cabrito....	244	244	244	Lanar.....	
Lanar.....	245	245	245	Vacuno....	
Vacuno....	246	246	246	Caballo....	
Asnal.....	247	247	247	Aves.....	
Mula.....	248	248	248	Gatos.....	
Caballito..	249	249	249	Lanar.....	
Conejito.....	250	250	250	Vacuno....	
Aves.....	251	251	251	Caballo....	
Gatito.....	252	252	252	Aves.....	
Fierros.....	253	253	253	Gatos.....	
De cerda..	254	254	254	Lanar.....	
Cabrito....	255	255	255	Vacuno....	
Lanar.....	256	256	256	Caballo....	
Vacuno....	257	257	257	Aves.....	
Asnal.....	258	258	258	Gatos.....	
Mula.....	259	259	259	Lanar.....	
Caballito..	260	260	260	Vacuno....	
Conejito.....	261	261	261	Caballo....	
Aves.....	262	262			

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA					
				GANADO			POBREZA		
				Conejera.....	Aves.....	Gatitos.....	Dacaeda.....	Gabro.....	Caballo.....
Teruel.....	Barrachina.....	Glosopeda.....	18 Abril 1912.						
	Nueros.....	Idem.....	10 idem.....						
	Odón.....	Viruela.....	26 Marzo.....						
	Bello.....	Idem.....	4 Mayo.....						
	Camarena.....	Idem.....	14 Marzo.....						
	Castillote.....	Idem.....	9 Septiembre 1911.						
	Utrillas.....	Idem.....	29 Diciembre.....						
	Parras de Martín.....	Idem.....	27 idem.....						
	Escruchas.....	Idem.....	14 Febrero 1912.						
	Portairubio.....	Idem.....	27 idem.....						
	Cervera del Rincón.....	Idem.....	9 Mayo.....						
	Gasaante.....	Sarna.....	29 Dic. 1910.						
	Escuriche.....	Idem.....	24 Abril 1911.						
	Rodeva.....	Idem.....	30 Marzo 1912.						
	Valaclocha.....	Lion.....	10 idem.....						
	Puebla de Valverde.....	Idem.....	28 idem.....						
	Albentosa.....	Idem.....	9 Febrero.....						
	Peñarroya.....	Idem.....	9 Abril.....						
Toledo.....	Nombela.....	Glosopeda.....	Mayo.....						
	Monesaibas.....	Idem.....	Idem.....						
	Navaluenga.....	Idem.....	Idem.....						
	San Martín de Pusa.....	Idem.....	Idem.....						
	Ciruchas.....	Idem.....	Abril.....						
	Noblejas.....	Idem.....	Mayo.....						
	Ontígola.....	Idem.....	Idem.....						
	Orgaz.....	Idem.....	Marzo.....						
	Sonsaca.....	Idem.....	Mayo.....						
	Yéboas.....	Idem.....	Marzo.....						
	Torrijo.....	Idem.....	Mayo.....						
	Puebla de Almoradiel.....	Idem.....	Idem.....						
	Quintanar.....	Idem.....	Idem.....						
	Cebolla.....	Idem.....	Idem.....						
	Mejorada.....	Carbunculo bacteridiano.....	Idem.....						
	Miguel Esteban.....	Pas'eurolosis.....	Idem.....						
	Villanueva de Bogar.....	Viruela.....	Febrero.....						
	Alconchán.....	Idem.....	Marzo.....						
	Puebla de Montalbán.....	Idem.....	Idem.....						
	Noez.....	Mal rojo.....	Mayo.....						
	Villarrubia de Santiago.....	Idem.....	Idem.....						
	Talavera.....	Neumonía contagiosa.....	Abril.....						
	Terrico.....	Neumonocuteritis infecctosa.....	Mayo.....						
	Santa Cruz de la Zarza.....	Cólera.....	Idem.....						
	Quintanar.....	Rabia.....	Idem.....						
	Pelán.....	Sarna.....	Idem.....						
Valencia.....	Salem.....	Glosopeda.....							
	Montesa.....	Idem.....							
	Tebernes de Valdigna.....	Idem.....							
	Sagunto.....	Idem.....							
	Sinarcas.....	Carbunculo bacteridiano.....							
	Cheste.....	Mal rojo.....							
	Capital.....	Tuberculosis.....							
	Gandia.....	Rabia.....							
	Játiva.....	Idem.....							
	Liria.....	Idem.....							
Valladolid.....	Medina del Campo.....	Glosopeda.....							
	Campillo.....	Idem.....							
	Caspio.....	Idem.....							
	Gomeznarro.....	Idem.....							
	Villanueva de las Torres.....	Idem.....							
	Velascávaro.....	Idem.....							
	Villaverde.....	Idem.....							
	Tordegutierrez.....	Idem.....							
	Oliveda.....	Idem.....							
	Valdestillas.....	Idem.....							
	Muriel.....	Idem.....							
	Cabezón.....	Idem.....							
	Cigüñuela.....	Idem.....							
	Capital.....	Tabercentosis.....							
			Mayo 1912.....						

**DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA**

## INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA

**DEFUNCIONES  
EN EL MES DE LA FECHA**

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA								
				CABALLAR...	VACUNA...	LANA...	CAÑETAS...	DO.CORDADA...	GANADO	PERROS...	GATOS...	AVES...
Vizcaya.....	Arrigorriaga.....	Perineumonía contagiosa..	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Borango.....	Idem.....	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Yurreta.....	Idem.....	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Abadiano.....	Idem.....	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Munguío.....	Idem.....	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mugica.....	Idem.....	>	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zamora.....	Almeida.....	Virusela.....	Marzo 1912.....	x	x	x	x	x	28	x	x	x
	Escríbano.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	18	x	x	x
	Piñuel.....	Idem.....	Abril.....	x	x	x	x	x	15	x	x	x
	Villadeza.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	Mayo.....	x	x	x
	Toro.....	Idem.....	Mayo.....	x	x	x	x	x	Idem.....	x	x	x
	San Martín.....	Carbunco bacteriano.....	Marzo.....	x	x	x	x	x	56	171	x	x
	Bermillo.....	Glosópeda.....	Idem.....	x	x	x	x	x	95	269	x	x
	Alferaz.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	Idem.....	x	x	x
	Salce.....	Idem.....	Mayo.....	x	x	x	x	x	Idem.....	x	x	x
	Rubleda.....	Mal rojo.....	Abril.....	x	x	x	x	x	Idem.....	x	x	x
	San Agustín.....	Durina.....	Idem.....	x	x	x	x	x	Idem.....	x	x	x
	Rebollosos.....	Idem.....	Mayo.....	x	x	x	x	x	40	x	x	x
Zaragoza.....	Cádrete.....	Glosópeda.....	23 Octubre 1911.....	x	x	x	x	x	120	x	x	x
	Muel.....	Idem.....	27 Noviembre.....	x	x	x	x	x	420	x	x	x
	Pinuera.....	Idem.....	12 Enero 1912.....	x	x	x	x	x	253	x	x	x
	Murchagreja.....	Idem.....	6 Febrero.....	x	x	x	x	x	194	x	x	x
	El Fresno.....	Idem.....	8 Idem.....	x	x	x	x	x	900	x	x	x
	Langa.....	Idem.....	12 Marzo.....	x	x	x	x	x	15	x	x	x
	Romenes.....	Idem.....	26 Idem.....	x	x	x	x	x	10	x	x	x
	Antúñar.....	Idem.....	28 Idem.....	x	x	x	x	x	10	x	x	x
	El-tascón.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	20	x	x	x
	Mequinenza.....	Idem.....	11 Enero.....	x	x	x	x	x	233	x	x	x
	Albarría de Aragón.....	Idem.....	1º Abril.....	x	x	x	x	x	400	x	x	x
	Bocheta.....	Idem.....	6 Idem.....	x	x	x	x	x	87	x	x	x
	Cedo.....	Idem.....	7 Idem.....	x	x	x	x	x	142	x	x	x
	Llocares.....	Idem.....	8 Idem.....	x	x	x	x	x	57	x	x	x
	Ricla.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	74	x	x	x
	Tobed.....	Idem.....	15 Idem.....	x	x	x	x	x	23	x	x	x
	Contamina.....	Idem.....	16 Idem.....	x	x	x	x	x	54	x	x	x
	María.....	Idem.....	22 Abril.....	x	x	x	x	x	3 Mayo.....	x	x	x
	Murero.....	Idem.....	3 Mayo.....	x	x	x	x	x	12 Idem.....	x	x	x
	Morata.....	Idem.....	18 Idem.....	x	x	x	x	x	18 Idem.....	x	x	x
	Bárboles.....	Idem.....	Idem.....	x	x	x	x	x	24 Idem.....	x	x	x
	Villanueva de Gállego.....	Idem.....	24 Idem.....	x	x	x	x	x	27 Idem.....	x	x	x
	Monreal de Ariza.....	Idem.....	27 Idem.....	x	x	x	x	x	10 Nov. 1911.....	110	x	x
	Salillas de Jálén.....	Idem.....	10 Nov. 1911.....	x	x	x	x	x	8 Febrero 1912.....	94	x	x
	Torrubia de los Frailes.....	Idem.....	8 Febrero 1912.....	x	x	x	x	x	16 Marzo.....	60	x	x
	Calatayud.....	Idem.....	16 Marzo.....	x	x	x	x	x	9 Abril.....	22	x	x
	Belchite.....	Idem.....	9 Abril.....	x	x	x	x	x	15 Mayo.....	x	x	x
	Péñafiel.....	Idem.....	15 Mayo.....	x	x	x	x	x	21 Idem.....	x	x	x
	Villarroyo de la Sierra.....	Idem.....	21 Idem.....	x	x	x	x	x	16 Idem.....	x	x	x
	Alcalá de Moncayo.....	Tuberculosis.....	16 Idem.....	x	x	x	x	x	TOTALES.....	19	19	5.532
	Capital.....									76.106	8.204	5.049
										1	1	106

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Cerdos.....	200000	200000	200000	200000	200000
Aves.....	200000	200000	200000	200000	200000
Gatos.....	200000	200000	200000	200000	200000
Perritos.....	200000	200000	200000	200000	200000
Do verde...	200000	200000	200000	200000	200000
Cerdo...	200000	200000	200000	200000	200000
Lanar...	140000	110000	200000	200000	200000
Vacuno...	140000	110000	200000	200000	200000
Añil...	200000	200000	200000	200000	200000
Mulur...	200000	200000	200000	200000	200000
Caballar...	200000	200000	200000	200000	200000
Conejos...	200000	200000	200000	200000	200000
Aves...	200000	200000	200000	200000	200000
Gatos...	200000	200000	200000	200000	200000
Perritos.....	200000	200000	200000	200000	200000
De cerda...	200000	200000	200000	200000	200000
Cerdo...	200000	200000	200000	200000	200000
Lanar...	151200	301400	602500	2532000	500000
Vacuno...	413111	3021533	2021533	40037	10056000
Añil...	200000	200000	200000	200000	200000
Mulur...	200000	200000	200000	200000	200000
Caballar...	200000	200000	200000	200000	200000
Conejos...	200000	200000	200000	200000	200000
Aves...	200000	200000	200000	200000	200000
Gatos...	200000	200000	200000	200000	200000
Perritos.....	200000	200000	200000	200000	200000
De cerda...	200000	200000	200000	200000	200000
Cerdo...	200000	200000	200000	200000	200000
Lanar...	1110	40	8	1	1
Vaquero...	200000	200000	200000	200000	200000
Añil...	200000	200000	200000	200000	200000
Mulur...	200000	200000	200000	200000	200000
Caballar...	200000	200000	200000	200000	200000
	922	124	108	1	1
	61				

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MAYO		MES DE MAYO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis y neumonía contagiosa...	275	33	1.775	1.882
Mal rojo...	185	87	570	376
Pasteurellosis...	47	15	57	36
Viruela...	8.019	419	1.998	151
Earna...	1.270	26	38	9
Carbunclo bacteridiano...	100	100	497	445
Idem bacteriano...	>	>	1	1
Difteria y cólera aviar...	106	70	635	551
<i>Suma y sigue.</i> .....	10.002	750	5.571	2.930

NOTA.—No se han recibido datos de Alava, Burgos, Lugo y Madrid.  
Madrid, 6 de Diciembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

cargos que le resulten en el expediente que da orden superior instruye al mismo.—Málaga, 19 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6577

13530

CINTAS CIAMIZ, Juan; domiciliado últimamente en el Cerro Moriano; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 15422

13540

DURAN GARCIA, Francisco; hijo de Bernardo y Generosa, natural de Verín, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Castillón; procesado por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 22 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6594

13541

ESPINOSA BLANCH, Miguel; natural de Valencia, de estado casado, profesión marinero; no se pueden consignar sus señas personales por no haber comparecido á declarar ó ignorarse dónde fue inscripto en la inscripción marítima, pero se sabe que está casado con mujer natural de Alaudia (Mallorca); domiciliado últimamente en Alaudia (Mallorca); procesado por contrabando marítimo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos de Pineda y Soto, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró, provincia de Barcelona.—Mataró, 28 de Diciembre de 1912.—Carlos de Pineda. JM—6608

13542

FALCÉS ARRANIZ, José; hijo de Santino y de Apolonia, natural de Pamplona, provincia de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en Pamplona, calle de Fasaneta, número 83, piso tercero; procesado por deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería

de Ceuta, número 60, D. Manuel Vázquez Sastre, en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vázquez. JG—6593

13543

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Eliseo; hijo de Domingo y de Josefina, natural de Burgo, Ayuntamiento de Castro Caldelas, partido de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en Burgo, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Benito Otero Braga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benito Otero. JG—6605

13544

FRITZ, Paul; hijo de Joseph y de Anna, natural de Wien, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el mismo punto; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 15450

13545

GARCIA, Anselmo; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, hijo de Serafina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 15403

13546

GARCIA ANSOATEGUI, Josefina; natural de Santander, de estado soltera, profesión modista, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27 piso segunda derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de este Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 15383

13547  
GARCIA JIMENEZ, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domoillado últimamente en el cortijo de la Molineta, término de Lentejí; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril.

15431

13548  
GOMEZ MESA, Manuel; natural y vecino de Sevilla, con domicilio últimamente en la calle Imagon, número 18, hijo de Enrique y Salud, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; procesado en causa por estafa del Juzgado de instrucción de Lora del Rio; comparecerá ante el mismo, á ser citado, dentro del término de diez días, para ante el Tribunal Superior por igual término, y haciérselo saber el auto de conclusión de dicha causa; bajo apercibimiento, si no comparece en dicho término, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 15478

13549  
GOMEZ NUÑEZ, Diego; conocido por Diego el Maquinista; natural de Cuevas, de estado casado, profesión maquinista, de cuarenta años, hijo de Pascual y Mercedes, con instrucción; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 15432

13550  
GOMEZ PAZ, José (a) El Andalus; hijo de Francisco y María, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Castillón; procesado por el delito de insulto á la fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 23 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6581

13551  
GRANDA LOPEZ, Benjamín; natural de Gijón, de estado soltero, profesión

## MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE MAYO		MES DE MAYO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Sunas anteriores.....	10.002	750	5.571	2.930
Perineumonia contagiosa.....	4	4	29	19
Tuberculosis.....	1	1	57	57
Glosopeda.....	86.991	590	86.372	1.127
Muermo.....	>	>	>	>
Rabia.....	1	1	19	19
Cisticercosis.....	>	>	2	2
Triquinosis.....	>	>	9	9
Durina.....	30	>	5	8
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>97.029</b>	<b>1.346</b>	<b>92.064</b>	<b>4.241</b>

oschero, de veinte años, hijo de Bolarmino y Generosa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión. 15463

13552

HARO NAVARRO, Isaac; de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Gorafe; procesado por el delito de susstracción de depósito; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión. 15373

13553

HERNANDEZ, Agustín Ilario; padre de bho, de profesión gitano; procesados por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para notificárselos el auto de procesamiento y constituirse en prisión, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio quo hubiere lugar y serán declarados rebeldes. 15378

13554

HERNANDEZ MARTINEZ, Cristóbal; natural de Calasparra (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, hijo de Pedro y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 11, segundo primors; procesado por resistencia por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, situada en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan. 15413

13555

LACASA ERRO, Jerónimo; hijo de Pío y Ramona, natural de Sangüesa, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta años, estatura regular, fuerte, rubio, afeitado, buen color, pelo castaño oscuro, ojos azules, pestañas al pelo, tiene un lunar en el cuello de pelo blanco, vistiendo traje del país, con blusa y boina azules, alpargatas negras y camisa de rayas azules; domiciliado últimamente en Sangüesa; procesado por leaciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aitz (Navarra). 15488

13556

LANORIST, Lorenzen; hijo de Anders y de Nilaine, natural de Skagen (Dinamarca), estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Skagen; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao. 15452

13557

LEÓN Y LEÓN, Rosa de; de dieciocho años, casada, natural y vecina de San Bartolomé, de ocupaciones domésticas; procesada por infanticidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Telde, para constituirse en prisión. 15402

13558

LOPEZ BLANCO, Pascual Pedro; hijo de Juan y de Capela, casado, de treinta y cuatro años, comerciante, natural de Jaén, de donde fue vecino, procesado con otros en causa por resistencia a los Vigilantes de la Cárcel de este partido, para que dentro del término de diez días, se presente en este Juzgado de instrucción del Ferrol, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la aludida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15465

13559

LOPEZ CORTINA, Manuel; hijo de Ignacio y Domicilia, natural de Pola de Lena, soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castrillón, procesando por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Principio, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 23 de Diciembre de 1912.—Rafael de Miguel. JG—6588

13560

LOPEZ VIVANCO, Roigio; hijo de Juan y de Ana, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1.665 metros; sus señas son: pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, variz, boca y barba regular, color sano, frente espaciosa, cara marcial, producción buena; domiciliado en Mazarrón, Juzgado de primera instancia de Lorca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos de Pi-

comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Juan Ramírez Domingo, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, de guarnición en Alcalá de Henares.—Alcalá de Henares, 24 de Diciembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ramírez. JG—6592

13561

LLORET Y FERNANDO, Antonio; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola. 15418

13562

MALON GONZALEZ, Emilio; hijo de Julián y de Aquilina, natural de Estella, Ayuntamiento de Idam, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.725 metros; domiciliado últimamente en Estella, provincia de Navarra, procesado por faltar a concentración al ser llamado para reponer plaza; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Camacho, residente en esta Plaza, Cuartel del Garro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 22 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jacinto Pita. JG—6609

13563

MARIMON OLIVARES, Fernando; de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 15444

13564

MARQUES VERGER, Francisco; natural de Alaudia, provincia de Palma de Mallorca, profesión marinero, de dieciocho años, en uso creciente, ojos castaños, ojos idem, pelo liso, frente regular, nariz fina, boca lisa, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Alaudia (Palma de Mallorca); procesado por delito de contrabando marítimo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos de Pi-

neda y Soto, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró, provincia de Barcelona.—Mataró, 28 de Diciembre de 1912.—Carlos de Pineda.

13565

MARQUÉS VERGER, Jaime; natural de Alcudia, provincia de Palma de Mallorca, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo erecto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, nariz blanca, boca regular, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Alcudia (Mallorca); procesado por el delito de contrabando marítimo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos de Pineda y Soto, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró, provincia de Barcelona.—Mataró, 28 de Diciembre de 1912.—Carlos de Pineda.

JM—6607 bis

13566

MARTÍN, Miguel; recluta, hijo de Amalia Martín, natural de Casa Sola de Arlón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jorriquero, de veinticinco años, estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Casa Sola de Arlón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración en 11 de Enero de 1910; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 24 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—6575

13567

MAY MORANCHIO, Jaime; hijo de Jaime y Jenquina, natural de Puerto de Moratxana, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Puerto de Moratxana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal Zapata, Comandante del Regimiento Infantería de Gatica, número 22, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 21 de Diciembre de 1912.—José Bernal Zapata.

JG—6591

13568

MILLAN SIMON, Dionisio José; natural de Balazote, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Balazote; procesado por alienamiento de memoria; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Viella (Loredo), para notificarle la sentencia roscada en dicha causa y su cumplimiento.

15433

13569

MOLINA FERNANDEZ, Francisco, alias Sardina; hijo de José y Josefina, natural de Colmenar, de estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años, estatura mediana, color moreno, ojos negros, pelo idem y nariz algo apuntada; domiciliado últimamente en Colmenar; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar do Málaga.

15421

13570

MOLINA FUENTES, Isabel; hija de Pedro y María, natural de Ciudad Real, de estado casada con Agapito Martínez, vendedora ambulante, de cincuenta años,

de estatura regular, nariz y boca idem, cara ovalada, ojos, cejas y pelo castaños; vista traje de percal oscuro; domiciliada últimamente en Cartagena; para que dentro del término de diez días, se presente en el Juzgado de instrucción de Ferrol, para ser requerida a prisión, por haberse así decretado, por haber dejado de presentarse los días señalados.

15423

13571

MONTES TORRES, Antonio (-) n.º 29 Cariñosa; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cordelero, de once años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Salud, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Almirante Apodaca, número 4.

15439

13572

MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cariñosa, para recibir la declaración en causa sobre tentativa de estafa.

15455

13573

NIÑO MATE, Angelino; natural de San Martín (Valladolid), de estado soltero, profesión mozo de caballos, de veinticinco años, hijo de Juan y Eleuteria; domiciliado últimamente en Madrid, Travessía de Bilbao, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

15484

13574

OLSSON, John; hijo de Karl y Anna, natural de Norrhjoping, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en este mismo punto; procesado por delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ente, de Bilbao.

15451

13575

PALAU, Enrique; estatura baja, moreno, bigote y pelo negro, sin barba, de treinta a treinta y dos años, visto traje de color café oscuro, gorra catalana y camisa y chaleco de dos filos de botones; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, Secretaría del Licenciamiento Martínez.

15448

13577

PANADÉS BUSSO, José; de veinticuatro años, hijo de Pablo y Filomena, natural de Llançà de Francolí, partido judicial de Valls (Tarragona), de estado soltero, vecino de Tenerife, practicante de Farmacia, soldado del Regimiento Infantaria de la Plaza de Tenerife, agregado al Hospital Militar como sanitario, sabe leer y escribir y no ha sido preso ni procesado, y de las siguientes señas: estatura regular, color moreno, sin pelliza ni bigote, pelo negro y corto, ojos negros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, donde se lo siguió causa el año 1912 por juegos prohibidos.

15498

13578

PARDO ROLDÁN, Francisco; natural de Nueva Carteya, de estado soltero, profesión jorriquero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Nueva Carteya; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Beza, para ser constituido en prisión con el fin de cumplir condena.

15410

13579

PASTOR SEGUF, Joaquín (a) Clement; natural de Alcoy, estado soltero, profesión coshero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por el delito de robarse; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, a responder de los cargos que contra él mismo resultan.

15482

13580

PAUL, Rosalie; hija de August y Mario, natural de Klein Waddern, estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el mismo punto; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Besanzón, de Bilbao.

15453

13581

PENA FERREIRO, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Aspay, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Aspay, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 20 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—6601

13582

PEREIRA ABERASTURI, Felipe; natural de Vitoria (Álava), estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Francisco Alabert y Piella, domiciliado en el cuartel de Alarcón.—Barcelona, 24 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert.

JG—6601

13583

PEREZ ARGEMI, D. Santiago; casado, profesión Ingeniero de Montes; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borgoña, para recibir la indemnización e ingresar en la Cárcel.

15448

13584

PRADA LAGAREJOS, Román; hijo de José y Petra, natural de Tereso, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sopuerta, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantil Memorial del Rey, número 1, D. Felipe Ramos Izquierdo Gómez, residente en este Piso, cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Felipe Ramos Izquierdo.

JG—6679

13585

RODRIGUEZ ALBERTI, Ausilio; hijo de Juan y Vicenta, natural de Amaya.

sendo, Ayuntamiento de Gomesende, partido de Calzadilla, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Amayaesendo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Varela Pita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebeldé. — Ferrol, 20 de Diciembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Angel Varela. JG—6003

13586

RODRIGUEZ COMERANA, *Felormino*; natural de Lavadores (Pontevedra), estado soltero, profesión arbolí, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lavadores, contra el que se sigue expediente judicial por haber faltado a la concentración para su destino a Cuenca; comparecerá, en el término de treinta días, desde la fecha de esta publicación, ante el señor Comandante, Juez permanente de causas de la octava Región, con residencia en Vigo. — Vigo, 22 de Diciembre de 1912. — El Comandante, Juez permanente, Rogelio Suárez. JG—6587

13587

RODRIGUEZ PAVON, *David*; hijo de Ramón y Dolores, natural de Lleida, Ayuntamiento de Savallín, provincia de Lugo, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,666 metros, color sano, pelo pardo, cejas al peine, ojos azules, nariz regular, barba poena, boca regular; domiciliado últimamente en Lleida; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oturas, número 49, D. Ricardo Muñoz Martímpare, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. — Valencia, 21 de Diciembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muñoz. JG—6588

13588

ROMAN HIDALGO RUEDA, *Antonio*, alias *Román*; de unos cincuenta años de edad, pelo y bigote cano, estatura alta, delgado, vista pálida negra, sombrero blanco y cinta negra, profesión vendedor de telas y quincallas, natural de Los Corrales (Oviedo); procesado y declaratoria prisión provisional en causa por hurto de un caballo a D. Antonia Saborido Fornández, vecina de Arcos de la Frontera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebeldé y lo parará el juzgado a que haya lugar con arreglo a la L.R. 15363

13589

RUIZ GARCIA, *Domingo*; hijo de Eristo y Lina, natural de Frías (Burgos), profesión estudiante, nació el día 3 de Agosto de 1883, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en la calle de León, número 38, cuarto piso, Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Luis Montañez Canet, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. — Bilbao, 27 de Diciembre de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Montañez. JG—6800

13590

RUIZ MARTINEZ, *Lorenzo*; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo verifica. 15445

13591

RUIZ OYONARTE, *Luis*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Félix, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro y ocho años, vecino de Félix; domiciliado últimamente en Félix; procesado por muiveración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 15445

13592

SAINZ ALEGRIA, *Julián*; hijo de Bernardino y María Catalina, natural de Llera, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lastra (Navarra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Casimiro Ayala Sarabia, en el Cuartel del General Loma que ocupa esta Regimiento en esta Plaza. — Vitoria, 21 de Diciembre de 1912. — El Segundo Teniente, Juez instructor, Casimiro Ayala. JG—6589

13593

SALIDO REGUEIRO, *Antonio*; hijo de Pedro y Vicentis, natural de Quiroga, Ayuntamiento de Montero (Coruña), de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Quiroga (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Jaime Baena, de guardia en Pontevedra, dentro del plazo de treinta días, a partir del en que la presente requisitoria sea publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid*; de no hacerlo será declarado rebeldé. — Pontevedra, 17 de Diciembre de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Baena. JG—6580

13594

SANCHEZ MENDEZ, *Antonio*; hijo de Juan y de Melchora, natural de Llana, provincia de Murcia, profesión jornalero, de veinticuatro años, su estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, D. Sebastián Moll de Alba, de guardia en Logroño. — Logroño, 23 de Diciembre de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Sebastián Moll. JG—6576

13595

SANTAMARIA, *José María*; hijo de Luis, natural de Cabo Cruz, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabo Cruz; procesado por falta de presentación al corresponderlo ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Enero de 1912; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Glásia García de Paredes y Castro, Ayudante de este distrito, Varsinales, 24 de Diciembre de 1912. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Glásia García de Paredes y Castro. JM—6594

13596

SERRA GIL, *Simón*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de

treinta y dos años; domiciliado últimamente en Huelva, Calle Fuente Vieja; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle del General Bernal, número 17, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibimiento que de no verificalos se le declarará rebelde y le parará el juicio a que hubiere lugar. 15473

13597

SUBIRON PARDOLO, *Ricardo*; natural de Bagurra (Teruel), de estado soltero, profesión jorobero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, número 60, bajos; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no concurrese. 15366

13598

TRAVESI SIMON, *Manuel*; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de La Bañeza, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,567 metros; domiciliado últimamente en La Bañeza, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración del 25 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Llorente Abelleira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. — Ferrol, 19 de Diciembre de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Llorente. JG—6606

13599

VALCARGE SOTO, *Manuel*; natural de Guifré, hijo de Silverio y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 15447

13600

VARELA AROSA, *Ramón*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 105, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, a fin de hacerle saber el auto de prisión dictado por la Sección tercera de esta Audiencia en dicha causa. 15382

13601

VAZQUEZ ALBERTE, *Ramón*; hijo de Vicente y de Flora, natural de Sanda, Ayuntamiento de Cartelle, partido de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión corero, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Sanda, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Lino Lage, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. — Ferrol, 18 de Diciembre de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, José de Lino. JG—6804

13003

VAZQUEZ FERNANDEZ, Evaristo; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años, hijo de Juan José y Catalina; domiciliado últimamente en la calle del Carnero, 12, zapatería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 15396

13003

VIENGOCHEA FERNANDEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Isabel, natural de San Vicente, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Castillejo; procesado por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantaría del Principio, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 23 de Diciembre de 1912.—Rafael de Miguel. JG—6585

13004

VIGO ZAMORA, Tiro, conocido por Gamero Jiménez; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 16160

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALCALÁ LA REAL

D. José Ávila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades de los órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y captación de las caballerías que el fin de su lucro, de la propiedad de Facundo Vallejo Jurado, vecino de Alcalá lete, que fueron sustraídas el día 24 del actual del sitio El Higuerón, término de dicha ciudad, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

##### Señas de los caballarías.

Una yegua tuerta del derecho, pelo castaño, de diecisiete años de edad, más de la marca y carota.

Una mula de tres años, pelo rojo, alzada sobre la marca, ambos sin hierro.

Dado en Alcalá la Real á 31 de Diciembre de 1912.—José Ávila.—Por mandado de S. E., Antonio Escobar. JO—15525

##### ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, en causa seguida en este Juzgado contra Ricardo Alcaíne Martín, vecino de Aranda de Moncayo, y otros, sobre difusión y desobediencia, se emplaza por medio de la presente al Ricardo Alcaíne Martín, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, á usar de su derecho de defensa en dicha causa por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de serles nombradas óficiales.

Atica, 26 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, F. H.: Licenciado Eduardo Muñoz. JO—15534

##### CEBREROS

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreros.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 31 de Octubre último desaparición de su domicilio María Raboso Muñoz, soltera, de veintidós años de edad, la que se cree haya sido raptada por Pedro Garzón Jiménez, ambos vecinos de Fresnedillas, por cuyo motivo se sigue en este Juzgado causa criminal, y ignorándose su actual paradero, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones sean necesarias para detener y comparecer á disposición de este Juzgado á mencionadas sujetas.

Dado en Cebreros á 20 de Diciembre de 1912.—José Gómez Ángel.—Eduardo Grande. JO—15457

##### COLMENAR

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 89 del año actual, sobre hurto de cuatro gallinas, dos de ellas negras y dos pintas, de la propiedad de Salvador Ruiz Rovoro, hecho ocurrido durante la noche del 22 del corriente, en la cuadra de la casa número 63, calle Real de Casabermeja.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles, militares e individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan á la buscan y rocambo de dichas aves, poniéndolas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como á la captura del autor ó autores del hecho.

Dado en Colmenar á 28 de Diciembre de 1912.—Agustín Denis.—El Secretario, P. E., Miguel Muñoz Fernández. JO—15458

##### GINZO DE LIMIA

En virtud de providencia de 16 de Agosto último, dictada en sumario que en este Juzgado se instruye por los hechos punibles realizados con motivo de la fucilación hecha en Julio último por emigrados monárquicos en Portugal, se reproduce la presente por medio de la cual se cita á los titulados Capitanes Lobo y Camacho y á Juan Francisco Parura, emigrados portugueses que residieron en esta villa y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de quince días comparezcan en este Juzgado para ser oídos los dos primeros y recibir declaración al último en el referido sumario.

Ginzo de Limia, 28 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Paulino García. JO—15536

##### HUELVA

El señor Juez municipal instructor de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha dictado providencia con fecha 7 de Octubre último en los autos ordinarios de mayor cuantía que por autoridad pendan á instancia de la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, representada por el Procurador D. Francisco de Paula López de los Santos contra el Exmo. Ayuntamiento de esta capital y otros sobre reivindicación de terrenos, por onya providencia, que fue dictada á solicitud de la parte actora, se manda conferir traslado d. la demanda con cumplimiento á varios demandados, y entre ellos, por el término improrrogable de doce días, á D. Guillermo Sundheim, vecino que fué d. Madrid en las calles de la Corredora Baja de San Pablo, número 4, y anteriormente San

Bernardo 2, para que comparezca dentro de dicho término, quién empezará á comparecer desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, presentándose en debida forma.

Y para que sirva de cumplimiento en forma á D. Guillermo Sundheim, á quien se proviene que da de no comparecer le perjudicó en perjuicio á que hubiere lugar en derecho, no extiende la presente que firmo, en Huelva á 20 de Diciembre de 1912. El Secretario. (Firma ilegible.) X—45

##### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la yegua que se roba y continúa, propia de Juan Rodríguez Montserrat, vecino de La Carlota, hurtada el día 22 del corriente mes, en el sitio norabrido Lantiseoso, de aquél término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

##### Señas.

Una yegua castaña obcura, de seis años, alzada 1,46 metros y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 31 de Diciembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—15534

##### Jurisdicción de Guerra

##### CEUTA

D. Juan González Lara, Capitán de Caballería, Juez instructor de la causa seguida por los delitos de abandono del servicio y deserción, contra el trompeta El Maimón Ben Mohamed y soldado Absalán Bavar Guitay, de la sección montada de la Milicia voluntaria de Ceuta.

Por la presente requisitoria llamo, citó y emplazó al referido soldado Absalán Bavar Guitay, de veinte años de edad, próximamente, de estado soltero, natural de Guitay (Marruecos), de oficio camarrero, y cuyas señas son las siguientes: estatura 1,610 metros, pelo claro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, en airo marcial, de producción buenas; señas particulares: hoyo de viruelas; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Santander, número 28, de esta Plaza, ó ante la Autoridad del punto donde se halle, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, sea conducido á esta Plaza, á mi disposición.

Dado en Ceuta á 24 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez Instructor, Juan González de Lara. JG—6612